

## Al Consejo Directivo. A nuestros Colegas

Nuestro Colegio, nacido en 1984 a partir de la aprobación de la ley N°7456, creció en cantidad de matrícula e institucionalidad a lo largo de estos años. Como ha sido la historia de otros colegios, la forma de nucleamiento inicial fue el de una asociación, que dio lugar, por el trabajo de aquellos colegas, a la institución que hoy tenemos ¿Será preciso recordarnos qué sucedía en la vida política e institucional de nuestro país en esos años? Para comprender la significación de ese tiempo basta recordar de dónde veníamos: Luego de transitar la época más oscura de nuestro país, el reciente retorno de la democracia permitía proyectar una institución con sus mismos principios, pero para un pequeño colectivo. Unido a esto, debemos recordar las luchas sostenidas por nuestras y nuestros compañeros hasta alcanzar la derogación de leyes que negaban a los y las profesionales de nuestra disciplina la autonomía en sus prácticas.

Ciertamente ha sido un camino de trabajo de muchos y muchas para llegar a este tiempo, a esta casa que compartimos hoy más de 2000 habitantes en las tres sedes de nuestro colegio. Es necesario, aquí y ahora, este justo ejercicio de la memoria: Quienes tienen memoria tienen lo que se necesita tener para caminar el porvenir.

Por esto afirmamos que a lo largo de estos casi 40 años nuestro colegio ha avanzado en la consolidación de formas de organización, acrecentando institucionalidad y garantizando la inclusión de las y los colegas, posibilitando mejores formas de distribución del poder para la definición de la política institucional y una descentralización administrativa, que por cierto, es una de las manifestaciones de ejercicio del poder que resulta imprescindible en la construcción de una institucionalidad democrática.

Nuestra ley que nos parió al mundo de la vida pública y que tanto amparo nos brindó y nos brinda a la hora de nombrarnos como colectivo, nos señala el

compromiso de legislar. Las leyes, entre otras cosas, son la forma no solo de garantizar la integridad de nuestras potestades, sino de perfeccionar lo que vendrá. Nuestras leyes dicen del presente, pero más dicen del mundo que deseamos tener y construir.

El artículo 4, inciso 17 de nuestra ley, establece que el Colegio tiene, como fin y atribución, dictar sus reglamentos internos; es decir, y como se puede rescatar en el sitio web de nuestra institución, crear legislaciones en tanto estas se presentan como **tercero de apelación, como herramienta al servicio de los actores involucrados en el campo de la salud mental, que marca su presencia a través de la regulación del accionar de cada uno, fijando límites y posibilidades** (<https://www.coper.org.ar/legislacion-salud>). Hasta la fecha, nuestra institución carece de reglamentos internos, legislaciones de funcionamiento y, particularmente, normativas que tiendan a organizar los procesos de participación y elección en las asambleas de nuestro colegio; aun cuando, en 2019, se ha sugerido avanzar en ese sentido por parte de la Junta Electoral, por primera vez constituida en aquel momento. Carecemos, y esto hay que resaltarlo, de un tercero de apelación que permita regular nuestras posibilidades y límites dentro de nuestra institución.

Por esto, el trabajo de esta Junta Electoral ha transitado vacilante y, por ello, ha debido retroceder de planteos acerca de formas de la distribución del poder al interior del gobierno de la institución, más equitativas. Pero sabemos, el suelo de los infiernos está hecho de buenas intenciones

Nuestras palabras deben ser entendidas en tanto enunciados que señalan la necesidad de dirimir el juego de los distintos intereses desde reglas claras de participación que hagan justicia con nuestra historia. Esta es la potestad misma de una política institucional cuando legisla, y al fin de cuentas, es la política misma.

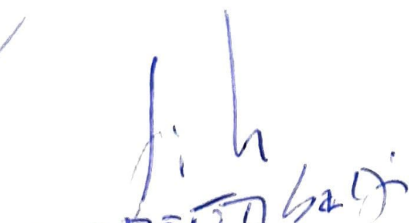
Pero también y al mismo tiempo, advertir que la judicialización de la política, va en el camino de la despolitización e incluso, de la impolítica en tiempos de hegemonía neoliberal.

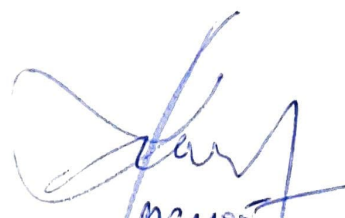
Apelamos a la inscripción de este proceso, de la historia que está siendo, en el linaje democrático que nos alojó tempranamente y por el que tantas y tantos han dedicado sus fuerzas y su inteligencia.

Y no se trata de abundar en la historia como una sucesión de hechos pasados. Clara y más urgentemente esto debe conmover lo nuevo, las generaciones nuevas. En este sentido asumimos los sentidos que Pierre Bourdieu atribuye a las disputas que tienen lugar al interior de los campos sociales, que son, según el autor, los social hecho cosas, es decir, institución. Es necesario que los jugadores sepan jugar el juego, pero más necesario es aún que reconozcan el valor del juego y de sus reglas.

Hacer un movimiento, producir este corrimiento, es nuestra mejor apuesta en este sentido.

  
MP: 2439

  
CARDEÓN 629  
17/02/11

  
MP 1135